

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
17a. sesión
celebrada el viernes
25 de octubre de 1991
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 12a. SESION

Presidente: Sr. MROZIEWICZ (Polonia)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la Delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Attn. DC/780, 21, United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.17
11 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

91-61568 5072V

Best Copy Available

26p.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El primer orador en la lista de esta mañana es el Observador de Suiza, a quien cedo la palabra.

Sr. CHENAUX-REPOND (Suiza) (interpretación del francés): El año que acabamos de vivir nos ha reservado progresos inesperados y bienvenidos en la esfera del desarme.

La concertación del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y las reducciones unilaterales anunciadas recientemente por los Estados Unidos y la Unión Soviética deberían facilitar la extensión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995. Tras las nuevas adhesiones y las intenciones de adhesión anunciadas por Francia y la China, ese importante Tratado ha adquirido un carácter casi universal. Estamos convencidos de que los pocos Estados que aún no son partes en el Tratado tendrán en cuenta estos acontecimientos.

Sin embargo, ese testimonio positivo se ve empañado por los acontecimientos que nos vienen a recordar la problemática de la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas. Pensamos en particular en los descubrimientos alarmantes de las violaciones flagrantes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del acuerdo de salvaguardias concertado con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) cometidas por el Iraq.

El sistema de salvaguardias que aplica el OIEA, y que hasta el momento no se aplica más que a las instalaciones que se han declarado debidamente sometidas a los acuerdos de salvaguardias, ha sido puesto en tela de juicio. Corresponde que el Organismo y sus Estados miembros extraigan las conclusiones correspondientes y fortalezcan el sistema actualmente vigente.

Las inspecciones de la Comisión Especial de las Naciones Unidas en el Iraq, con las que Suiza contribuye por medio de expertos que se encuentran a disposición de la Comisión, proporcionan experiencias preciosas en ese sentido.

Corresponde a los Estados la responsabilidad primordial en el control de las exportaciones de material bélico y de bienes que se utilizan para la fabricación de armas de destrucción en masa.

El 24 de septiembre último, el Sr. Roland Dumas, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, declaró ante esta Asamblea General que su país se compromete a respetar de ahora en más el control total de sus exportaciones relacionadas con la energía nuclear.

Al día siguiente, el Sr. Douglas Hurd, Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, anunció desde la misma tribuna que su Gobierno también aplicaría de ahora en adelante una política de full scope safeguards.

El Gobierno suizo tomó conocimiento de estas declaraciones con gran satisfacción. Por su parte, el 23 de octubre decidió aplicar la misma política de control integral de las exportaciones nucleares hacia países no poseedores de armas nucleares. De ahora en adelante, esas exportaciones sólo se autorizarán si el conjunto de las instalaciones y actividades nucleares de los países destinatarios está sometido a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica relativas a la utilización con fines pacíficos.

Sin embargo, tal política de full scope safeguards no podrá contribuir plenamente a la no proliferación de las armas nucleares, a menos que la aplique la totalidad de los países proveedores. Por consiguiente, invitamos a los pocos países proveedores que todavía no lo han hecho a que tomen las decisiones necesarias al respecto.

En materia de control de exportaciones, el Gobierno de Suiza prepara una nueva medida que tendría que permitir un mejor control de la exportación de tecnología y de equipos de doble propósito, que podrían servir para fines pacíficos y para la fabricación de armas de destrucción en masa y de sus vectores. Con esta medida Suiza estaría en condiciones de aplicar completamente el régimen de control de la tecnología relativa a los misiles.

La guerra del Golfo demostró - si aún hacía falta - las consecuencias del exagerado armamento de un Estado. Por lo tanto, es muy pertinente el estudio del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado del estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales y contiene conclusiones y recomendaciones interesantísimas. Nos felicitamos de que un experto suizo haya contribuido como consultor a la redacción de este documento. Entre las recomendaciones del grupo de expertos, nos parece especialmente útil el establecimiento de un registro de las Naciones Unidas, universal y no discriminatorio, para lograr mayor transparencia en este campo.

Fiel al interés que siempre ha tenido por la codificación y el desarrollo del derecho humanitario aplicable a los conflictos armados, Suiza ha demostrado una constante preocupación con respecto a las armas que pueden causar daños innecesarios. Por ello, Suiza participa de las actividades que realizan ciertos Estados en la esfera de las armas láser que se utilizan como elemento antipersonal para enceguecer al adversario y, en forma general, en el campo de las armas llamadas nuevas. La delegación de Suiza ve con satisfacción que la cuestión será incluida en el temario de la próxima Conferencia General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que se celebrará en Budapest a fines de noviembre.

En este mismo contexto de las armas capaces de causar sufrimientos excesivos, mi delegación recuerda que recientemente señaló a la atención de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra la posibilidad de utilizar las instalaciones técnicas del centro de prueba de armas del Departamento Federal Militar de Thoune, a fin de ensayar sus armas o municiones de pequeño calibre.

Mi país apoya activamente los trabajos de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Por primera vez, la concertación de un acuerdo sobre la prohibición completa de las armas químicas parece estar a nuestro alcance. Nos felicitamos particularmente por la reciente iniciativa del Presidente estadounidense relativa a la destrucción de las existencias de armas químicas. Con la posibilidad de abrir la totalidad de las instalaciones de la industria química llamadas "capaces" a las inspecciones internacionales se colma una laguna importante del sistema de verificación. Esperamos que sea posible resolver rápidamente los problemas pendientes, especialmente los de la verificación.

Otra tarea importante de la Conferencia de Desarme es la concertación de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Por su integración, la Conferencia de Desarme parece ser por el momento el único órgano multilateral idóneo para negociar este tema. En consecuencia, esperamos que muy pronto se otorgue un mandato de negociación al Comité Especial de ensayos nucleares. Mientras tanto, el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, al que pertenece Suiza, tendría que continuar sus trabajos.

Para terminar, quiero señalar que Suiza - que participa activamente en los trabajos de la Conferencia de Desarme, como observador y país huésped - presentó en marzo pasado su candidatura para convertirse en miembro de pleno derecho y espera que se acepte dicha candidatura.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Cedo ahora la palabra al Secretario de la Sección de Relaciones con los Estados de la Santa Sede.

Monseñor TAURAN (Santa Sede) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Me alegro por su elección para presidir esta Comisión y lo felicito cálidamente. El hecho de que usted sea polaco nos recuerda el papel fundamental que ha desempeñado recientemente su país en Europa. Polonia y los polacos fueron de los primeros en emprender el peregrinaje hacia la libertad que permitió que todo un continente se convirtiera progresivamente en un lugar en que los derechos de los pueblos no sólo están inscritos en los textos constitucionales o internacionales sino que también se traducen en realidades concretas.

Al pensar en esta epopeya de la libertad también imagino la lección que se puede extraer de ella: cambiar el rostro de una sociedad, hacerla más humana, más democrática, más digna del hombre, y hacerlo sin ninguna violencia. La lucha armada, la guerra, no son medios apropiados para la solución de los problemas de la sociedad o los problemas políticos. Y así llegamos naturalmente al tema de que se ocupa esta Comisión, que está encargada más particularmente del desarme.

Desde el período de sesiones del año pasado el mundo vio desencadenarse conflictos devastadores, y pienso sobre todo en la guerra del Golfo y en la que está destrozando a Yugoslavia.

El primer sentimiento que surge en cada uno de nosotros, creo que es de tristeza. Tristeza de comprobar que los hombres todavía no saben aprovechar las enseñanzas de la historia. Después de la tragedia de la segunda guerra mundial, las guerras coloniales, las crisis en el Oriente Medio y en el Lejano Oriente, se hubiera podido pensar, en efecto, que los responsables de las naciones habían comprendido finalmente lo que afirmó el Papa Juan Pablo II el 12 de enero pasado: "La paz obtenida por las armas sólo prepara nuevas violencias".

Lamentablemente, todos los que aquí nos encontramos conocemos los problemas humanos y políticos que persisten en el Oriente Medio y que la próxima Conferencia de Paz, que se iniciará dentro de pocos días en Madrid, debería contribuir a resolver por medio del diálogo y la negociación.

Somos testigos, con mucha amargura, del nuevo frente que se abrió en el flanco de Europa: la herida sangrante de la guerra civil que lacera a Yugoslavia.

El proceso que promueve la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), iniciado en 1972, recogió, en el Acta Final de 1975, el consenso de 38 países sobre ciertos principios que han inspirado la evolución de las relaciones entre las naciones europeas y que se expresan en un compromiso que se podría formular así: la guerra no se utilizará más para resolver las controversias. Vemos hoy, en este mismo momento, que esta gran conquista de la comunidad internacional es pisoteada por pueblos europeos que la geografía y la historia han hecho vecinos.

Por consiguiente, la cuestión del desarme no es una cuestión puramente académica; es una necesidad de la que depende la supervivencia de nuestro mundo. La experiencia de estos últimos meses basta para demostrar la futilidad y la crueldad de la guerra en sí. La Santa Sede por su parte, ha hablado y continúa hablando el mismo lenguaje con todos, a saber, que la guerra, con los medios de destrucción proporcionados por la tecnología moderna, no resolverá nunca de forma definitiva los problemas de las relaciones entre los pueblos. El hecho de que en esta época las acciones militares ya no se circunscriban a los beligerantes, sino que pronto se convierten en algo regional e incluso mundial; la capacidad de destrucción de las armas, que pueden aniquilar la infraestructura de todo un país y privar a la población civil de recursos esenciales para su subsistencia; y las consecuencias ecológicas resultantes, son los elementos que deben considerarse antes de embarcarse en lo que bien podría denominarse una aventura. En todo caso, es absolutamente necesario agotar todos los medios pacíficos que el derecho internacional pone a disposición de todos para encontrar soluciones dignas del hombre, antes de desencadenar cualquier guerra. Siempre conviene juzgar de forma ponderada si los males que se van a provocar son proporcionales a los objetivos por los que se ha decidido iniciar el combate.

Por ello, durante años, la comunidad de las naciones confió en la disuasión nuclear. Se temía de tal forma el uso de este tipo de armas particularmente destructivas, que nadie se atrevió a utilizarlas. Pero, en este caso hablamos de una solución desesperada, porque la ausencia de la guerra no es la paz.

Hoy en día, el clima internacional tiende a promover el diálogo y la confianza mutua, luego persistir en una política de disuasión nuclear es cada vez más discutible. Es más, los recientes tratados de desarme intentan justamente reducir las armas nucleares al nivel mínimo y fomentar sobre todo la confianza.

Quisiera que resonase aquí la voz del Papa Juan Pablo II, quien en su última encíclica Centesimus Annus afirmó:

"No, nunca más la guerra que destruye las vidas de los inocentes, enseña cómo matar y desbarata igualmente la vida de los que matan, dejando tras de sí una secuela de rencores y de odios, haciendo más difícil hallar una

solución justa a los problemas que la provocaron. De la misma forma en que ha llegado la época en que el sistema de venganzas y represalias privadas en los Estados ha sido reemplazado por la autoridad de la ley, ahora es urgente que se progrese en forma similar en la comunidad internacional."

Por este motivo, la Santa Sede considera que los esfuerzos de desarme son una prioridad para los dirigentes de las naciones. Así, la firma en julio pasado del Tratado entre los Estados Unidos y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), es motivo de alegría. La Santa Sede también ha tomado nota de la reciente decisión de las dos superpotencias nucleares de eliminar las armas nucleares de corto alcance. Son gestos que la humanidad debe saludar con agradecimiento. Esperamos que pronto se llegue a la concertación de una convención para la prohibición universal, global y controlable de las armas químicas.

La reducción de las fuerzas armadas convencionales en Europa, convenida en el Tratado firmado en París el 19 de noviembre de 1990, así como la adopción de medidas de confianza y seguridad que vinculan a los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), también son un paso significativo que sería deseable extender a otras regiones del mundo. Los europeos han hecho innovaciones en la materia gracias a tres técnicas; primera, medidas eficaces de verificación y limitación; segunda, reducción progresiva de los armamentos; y, tercera, políticas de cooperación y de confianza. Estos procesos deben servir como ejemplo, porque esencialmente el concepto moderno de seguridad consiste en que más vale prevenir que curar.

Conscientes, a finales de 1991, de los riesgos del exceso de armamentos, debemos subrayar ciertos peligros que deberían remediarse sin demora, en particular dos de ellos. Primero, mientras se habla de desarme, se continúan modernizando las armas nucleares y de otro tipo, todo ello a costa del bienestar de las poblaciones. El segundo peligro es que florece el comercio de armas; se afirma que cada minuto se gasta en el mundo un millón y medio de dólares de los EE.UU. para la compra de material militar.

La Santa Sede siempre ha deseado que se creen las condiciones capaces de favorecer la conversión de partidas cada vez mayores de créditos militares en la financiación de las políticas de desarrollo y de protección del medio ambiente. Además, en esta materia se podrían tomar iniciativas concretas. Por ejemplo, algunos han sugerido la creación de un registro de transferencia de armas, o incluso de ventas de armas. Básicamente, se trata de saber si el arreglo de los conflictos y controversias internacionales va a continuar efectuándose por la fuerza de las armas.

Las Naciones Unidas, desde hace 46 años se esfuerzan con perseverancia para, como bien lo señala la Carta:

"... lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz." (Carta de las Naciones Unidas, Artículo 1).

Hay que rendir homenaje a esta noble misión de las Naciones Unidas, y proporcionar los medios para que estén siempre en condiciones de ayudar a hallar soluciones pacíficas para los conflictos y contrarrestar las veleidades militares que amenazan siempre a la comunidad internacional.

La Iglesia Católica desea repetir aquí, con la fuerza de sus convicciones y de su experiencia multiseccular al servicio de la paz, que la guerra no es inevitable. La justicia, la solidaridad, la estima del prójimo, el respeto de las opiniones de los demás, y las elecciones libres y legítimas de los pueblos son las bases sobre las que descansa la convivencia humana. Por ello, no podría haber desarme si los gobiernos no respetan y promueven los derechos humanos, las libertades fundamentales del hombre y el estado de derecho.

Por eso el esfuerzo de desarme sería ilusorio si no fuera acompañado por la eliminación genuina de las situaciones de injusticia, por el respeto de las justas aspiraciones de los pueblos a la libertad, la libre determinación, la posesión de una patria y la vida en dignidad. A esas grandes tareas, que honran a la persona humana, deben consagrar todos resueltamente sus energías en lugar de movilizarlas para guerras futuras.

El desafío de la paz ha sido lanzado a toda la comunidad internacional y las circunstancias históricas actuales tendrían que permitir hacerle frente.

Que las discusiones que han de tener lugar en el marco de esta Comisión y la vigilancia de los expertos nos proporcionen reflexiones y orientaciones que permitan a las sociedades y a sus responsables confiar cada vez menos en las armas para consagrarse cada vez más al advenimiento de una auténtica comunidad de naciones.

Sr. KRAVCHANKA (Belarús) (interpretación del ruso):

Sr. Presidente: Para comenzar quiero felicitarlo sinceramente por haber sido electo para cargo tan alto y de tanta responsabilidad. Tengo especial placer al hacerlo, por ser usted el representante de un país vecino con el cual hemos mantenido relaciones de estrecha amistad a través de los siglos. Deseo a usted y a los demás miembros de la Mesa el mayor de los éxitos en el cumplimiento de las tareas de este período de sesiones.

Puede decirse sin temor a equivocarse que entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas hay un consenso general sobre la evaluación de la etapa actual de nuestro desarrollo, etapa que se caracteriza por un vuelco del enfrentamiento hacia la cooperación y por el deseo de establecer un nuevo orden sobre la base de los principios de la Carta. Dicha evaluación se ve confirmada por las principales medidas adoptadas en materia de seguridad internacional y de desarme, por la solución de algunos conflictos regionales y por el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales. Estas medidas se toman tanto a nivel multilateral y bilateral como a iniciativa de Estados individualmente considerados.

Muchos de los que participaron en el debate general de la Primera Comisión recalcaron la importancia de medidas tales como el acuerdo

norteamericano soviético sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas, la reciente iniciativa de los Presidentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos en materia de desarme nuclear, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, etc. Es muy sensata, en estas circunstancias, la noción de que se reemplaza la carrera armamentista por una carrera más rápida de desarme.

No cabe duda de que tenemos que dar máxima prioridad a la aplicación de medidas decisivas para llegar al desarme nuclear, con la participación de todas las Potencias nucleares. Apoyamos que se haga un llamamiento en este sentido y a la vez creemos que cada Estado puede y debe hacer su contribución al proceso de desarme nuclear.

Belarús trata de contribuir plenamente a la solución de los problemas del desarme. Nuestro Parlamento estudia la posibilidad de convertir a Belarús en una zona libre de armas nucleares y en un Estado libre de armas nucleares, meta que fue proclamada el año pasado en la Declaración de soberanía del Estado de Belarús. Hemos adelantado además la iniciativa de establecer una zona libre de armas nucleares integrada por Belarús, los tres Estados bálticos y Ucrania, así como por otros Estados que deseen integrarse a esa zona.

Los acontecimientos del año transcurrido demostraron cuán correcta fue nuestra iniciativa; ha llegado el momento de dar el paso siguiente, es decir, el de llevar a cabo consultas concretas sobre medidas específicas para concretarla, y también sobre los procedimientos que debemos seguir para dar a esa zona libre de armas nucleares una forma jurídica adecuada en el marco del derecho internacional. Estamos dispuestos a participar en este proceso.

Muchas de las delegaciones que hicieron uso de la palabra manifestaron su preocupación por la suerte de las armas nucleares emplazadas en las repúblicas de la antigua Unión Soviética. Al respecto quiero señalar que la República de Belarús no trata de adquirir armas nucleares y está estudiando la posibilidad de adherir al Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP), así como la de eliminar las armas nucleares de su territorio nacional. No queremos que el devenir de los acontecimientos nos arrastre a una situación en la cual el armagedón de una guerra nuclear nos consuma en sus llamaradas.

La suerte de las armas nucleares en Belarús, su emplazamiento y despliegue y el control sobre ellas en nuestro territorio, sólo pueden resolverse con la directa participación de Belarús, y no a sus espaldas. Esto se aplica también a los demás componentes de la capacidad militar existente en nuestro territorio. Hay una relación directa entre conceptos tales como soberanía y el factor de las armas nucleares. La realidad de fondo del primero de estos conceptos depende del ritmo y las formas concretas de la eliminación del segundo.

Comprendemos plenamente, por supuesto, que los problemas militares y políticos involucrados en esta cuestión son sumamente complejos y delicados; y que su solución depende de la situación europea en general y de la posición que asuman otros países.

Por esta razón Belarús cree que es necesario que se establezcan los canales apropiados para llevar a cabo las labores internacionales precisas para ello. Basándose sobre todo en estas consideraciones, Belarús solicitó a comienzos del año a la Conferencia de Desarme su admisión como miembro de ese importante órgano. Espero que nuestra solicitud sea atendida en su debido momento.

Belarús está atravesando una nueva fase en la consolidación y desarrollo de su independencia y soberanía. El 25 de agosto de este año el Soviet Supremo dio carácter constitucional a nuestra declaración de soberanía como Estado y aprobó un decreto sobre la independencia política y económica de la República. El 19 de septiembre decidió cambiar la denominación del Estado a "República de Belarús". A comienzos de octubre, el Soviet Supremo aprobó una declaración sobre los principios de política exterior, reiterando el compromiso de Belarús con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos fundamentales del derecho internacional.

La República de Belarús espera con interés que la comunidad mundial apoye sus iniciativas y expresa su disposición a establecer una cooperación mutuamente ventajosa en todas las esferas con todos los Estados interesados.

Durante este debate las delegaciones han presentado muchas ideas y propuestas interesantes y constructivas para promover la causa de la seguridad internacional y el desarme. Como hemos dicho, la situación política del período posterior a la época del enfrentamiento ha creado condiciones favorables para un examen positivo de esas ideas con el fin de insuflar nueva vida al diálogo multilateral sobre cuestiones de desarme. Es esencial que nos aprovechemos al máximo de ello centrándonos en aquellos aspectos del desarme en los que los esfuerzos multilaterales de los Estados pueden producir los resultados prácticos más significativos.

La delegación de Belarús comparte la opinión de las delegaciones que han defendido la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la concertación del tratado correspondiente. Una prohibición completa de los ensayos nucleares es sin duda una de las cosas que más se echan en falta en el movimiento de la comunidad internacional hacia el desarme, porque la aplicación práctica de dicha medida haría posible frenar el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y eliminar el incentivo quizá más

importante de la competición nuclear. La cesación y prohibición completa de los ensayos nucleares contribuiría también de forma sustantiva al fortalecimiento del régimen de no proliferación. La conversión en un instrumento completo del Tratado de Moscú de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, que ponía fin a los ensayos nucleares en estos tres medios, es una de las mejores formas de lograr el objetivo largamente anhelado de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

La República de Belarús aboga en favor de un nuevo estudio de esta vía, junto con los continuos esfuerzos en otras áreas. Celebramos la decisión de la Unión Soviética de declarar una moratoria de un año de los ensayos de armas nucleares, y al mismo tiempo hacemos un llamamiento a las demás Potencias nucleares para que sigan ese ejemplo, puesto que eso impartiría impulso al proceso hacia la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Pensamos que la Conferencia de Desarme también se debería centrar más activamente sobre esta cuestión.

En los últimos años el problema de la no proliferación de las armas nucleares y otros tipos de armamentos extremadamente peligrosos y de la tecnología para su producción se ha convertido en una cuestión especialmente grave. La creciente capacidad tecnológica y económica de los Estados, combinada con los focos de conflicto regionales antiguos o nuevos, y especialmente los intentos agresivos de algunos Estados, como ocurrió en el Golfo Pérsico, exigen a las Naciones Unidas una cuidadosa y urgente atención. Algunos Estados han hecho ya propuestas específicas. En particular, consideramos muy oportuna la propuesta presentada por muchos países de que se inicien en 1993 los trabajos preparatorios para la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1995, que podría conferir al TNP la condición jurídica de un acuerdo de duración ilimitada.

La prohibición de las armas químicas entra también dentro de la esfera de responsabilidad de las Naciones Unidas. Este año en la Conferencia de Desarme ya se han hecho algunos progresos en la elaboración de una convención sobre la prohibición y la eliminación de las armas químicas. Esperemos que para mediados del año próximo se pueda llegar a un acuerdo completo sobre su texto. Como patrocinadora del proyecto de resolución sobre la cuestión,

Belarús cree que es apropiado que la Asamblea General invite a la Conferencia de Desarme a que complete su labor sobre esta cuestión lo más pronto posible. La pertinencia de la prohibición de las armas químicas es cada vez más clara. Belarús, en cuya región del Lago Naroch se utilizaron armas químicas durante la primera guerra mundial, provocando la pérdida de miles de vidas, tiene un muy sincero interés en asegurar que eso no vuelva a ocurrir jamás en ninguna parte.

Nos complace la labor de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, especialmente con respecto a la solución de las cuestiones del control, la mayor apertura y confianza, que promoverán sin duda el éxito de las labores sobre el fortalecimiento del régimen para la prohibición de estas armas mortíferas.

Otra cuestión igualmente importante es la reducción de los ejércitos y de los armamentos convencionales. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) es una medida sin precedentes en este sentido. Ese Tratado, firmado el año pasado por 22 Estados europeos, y los nuevos enfoques de cooperación dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), han dado un carácter completamente nuevo a las relaciones entre Estados y a la causa de la seguridad en el continente. Belarús, sobre cuyo territorio existe una concentración elevadísima de fuerzas armadas, está muy interesada en la pronta aplicación de las disposiciones del Tratado y en los futuros progresos hacia esa meta.

Nosotros fomentaremos la rápida ratificación del Tratado. En las actuales condiciones, no vemos ningún obstáculo importante para que las partes en el proceso de Helsinki reconozcan las nuevas realidades del mundo. No vemos razón por la cual no puedan actuar sobre la base de la participación de Belarús en pie de igualdad en sus importantes esfuerzos, que serán decisivos para el futuro del continente. Una ocasión oportuna para hacerlo sería la reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, que está prevista para enero de 1992.

En anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General la delegación de Belarús subrayó con énfasis la necesidad de un cambio en diversos sectores, inclusive en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, para lograr un acuerdo práctico sobre los criterios y parámetros de las doctrinas y estructuras militares estrictamente defensivas. Por eso acogemos con beneplácito el diálogo multilateral sobre estos problemas que se ha iniciado en el marco de las Naciones Unidas. Asimismo acogemos con beneplácito la preparación, por un grupo de expertos de las Naciones Unidas, de un estudio sobre conceptos defensivos.

Una vez más hacemos hincapié en la idea, ya expresada por mi delegación hace un año, de la acuciante naturaleza actual del tema de los armamentos y la ecología, y esperamos que las Naciones Unidas examinen la posibilidad de lograr un acuerdo sobre medidas que deben adoptarse sobre este tema.

Mi delegación, no ha pretendido plantear en su declaración todas las cuestiones fundamentales del desarme. En nuestra opinión, la necesidad fundamental en estos momentos es centrarse en la preparación de medidas prácticas en la esfera del desarme, intentando atraer a todos los Estados al proceso del desarme y mejorar la posición y los métodos de las Naciones Unidas en esta esfera de actividad tan importante.

Sr. GDAIA (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): A mi delegación le complace expresarle nuestras sinceras felicitaciones con motivo de su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General. También deseamos felicitar a los otros miembros de la Mesa. Estamos seguros

de que con su experiencia y sabiduría las reuniones de esta Comisión tendrán resultados fructíferos este año.

Sin duda, esta Comisión ha contribuido y continuará contribuyendo con esfuerzos indispensables y sustantivos a fomentar la paz y la seguridad internacionales, especialmente en esta coyuntura. Este foro internacional tiene una función eficaz para cristalizar posturas comunes orientadas al logro de resultados racionales y razonados que tengan un efecto positivo en la creación de un entorno internacional pacífico en el cual se logren los objetivos nobles para los cuales se creó esta Organización internacional.

El mundo está entrando en una nueva fase en la cual el orden internacional está experimentando transformaciones importantes, sin paralelo desde la segunda guerra mundial, en sus orientaciones y fundamentos. Somos testigos de un movimiento hacia la creación de un nuevo orden internacional fundado sobre los principios de las Naciones Unidas y la legalidad internacional.

Justo en los momentos en que el mundo acogía favorablemente el nacimiento de esta nueva era; precisamente cuando el mundo esperaba el establecimiento de un equilibrio como condición general de las relaciones internacionales; justo cuando la mayoría de los Estados del mundo se abrían a nuevos horizontes; justo cuando el mundo esperaba con interés superar los obstáculos y tragedias del pasado; justo en el momento en que sentía optimismo en el umbral de esta nueva era, en la que los pueblos del mundo mostrarían su deseo de resolver las diferencias por medios pacíficos y renunciarían a la utilización de la fuerza; justo cuando el mundo esperaba lograr los objetivos nacionales e internacionales mediante el diálogo, el entendimiento y el trabajo constructivo, precisamente en ese momento, el régimen iraquí sorprendió a todo el mundo ocupando el Estado de Kuwait, en contravención de todos los instrumentos internacionales y normas diplomáticas, amenazando la paz y la seguridad regional e internacional y causando una perturbación profunda en el mismo corazón de la nación árabe, que había pasado de la desunión a la unidad, de la divergencia a la convergencia, y tendía a un acercamiento completo, tanto emocional como intelectual.

Ahora que Dios Todopoderoso ha asegurado el éxito de los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la agresión y abortar conjuras malvadas y traicioneras, el Reino de Arabia Saudita, al igual que el resto de la comunidad internacional, reafirma la necesidad de una aplicación plena por parte del Iraq de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad con el fin de evitar una repetición de esta catástrofe internacional.

Los acontecimientos positivos en las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, y su paso hacia la reducción de las armas de destrucción en masa, son progresos que tienden a hacer sentirse a uno más seguro. El mundo se congratula de ver que esos Estados avanzan hacia la paz y la cooperación en lugar del enfrentamiento y la guerra, y negocian en el equilibrio de intereses más que en el equilibrio del terror.

En este contexto, el Reino de Arabia Saudita desea saludar la iniciativa de largo alcance proclamada recientemente por el Presidente George Bush y la respuesta del Presidente de la Unión Soviética Mikhail Gorbachev en lo que respecta la reducción de los armamentos nucleares. Estos cambios históricos conducen al mundo entero hacia horizontes donde los recursos puedan dirigirse al desarrollo internacional.

De conformidad con la política de Arabia Saudita, derivada de su amor por la paz, nos hemos adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Hemos cumplido sus disposiciones y en todo momento hemos exhortado a la comunidad internacional a renunciar al uso de armas químicas, bacteriológicas y todas las demás armas de destrucción en masa.

En repetidas ocasiones el Reino de Arabia Saudita ha declarado su apoyo completo a las iniciativas orientadas a crear zonas libres de armas nucleares en toda la región del Oriente Medio. Siempre hemos afirmado que todos los Estados de la región, especialmente aquellos dotados de capacidad nucleares, deben unirse a los esfuerzos internacionales de prohibición de las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en nuestra región.

Durante el último decenio y a comienzos del actual, la importante región del Golfo fue asolada por dos guerras. La primera, entre el Irán y el Iraq, fue una guerra cuyas consecuencias y daños se extendieron más allá de las fronteras de los dos contendientes. Sus consecuencias han afectado los pilares fundamentales de la seguridad y la estabilidad de la región. La segunda guerra fue traída a la región por el régimen iraquí, con su ocupación del Estado de Kuwait y sus amenazas a la seguridad, la integridad territorial y la soberanía de los Estados de la región.

En este contexto, mi delegación desea reafirmar que el Reino de Arabia Saudita hizo todos los esfuerzos posibles por salvar a la región de esa guerra. No es un secreto que mi Gobierno mantiene una política clara en esta esfera, que dimana de su firme creencia en la necesidad de evitar todo conflicto en la región, ya sea de índole regional o internacional. Tanto dentro de la región como en otros lugares saben que nunca hemos sido fuente de agresión ni hemos amenazado con agredir a ningún Estado, porque rechazamos el principio del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

La lección de la crisis de Kuwait es que la auténtica amenaza para la seguridad del Golfo fue regional, y no internacional. En este sentido, se deben respetar todos los instrumentos internacionales y todos los principios del derecho internacional. El respeto de la soberanía y la independencia de todos los Estados no solamente evita las tensiones en la región sino que, más bien, fomenta la confianza y propicia las buenas intenciones y las buenas relaciones de vecindad. La sinceridad en las relaciones internacionales aumenta las perspectivas de cooperación comercial, económica y política, conforme a las aspiraciones de los pueblos de la región de lograr la estabilidad que permita salvaguardar sus intereses y garantizar su seguridad.

Basándonos en dicho concepto y en nuestro deseo de promover la estabilidad y la seguridad de la región, el Reino de Arabia Saudita y los demás Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo han llegado a acuerdos con la República Arabe de Egipto y la República Arabe Siria que han cristalizado en la Declaración de Damasco, y representan un marco general para fomentar las relaciones y la coordinación a todos los niveles, entre los Estados mencionados, de conformidad con los principios de la Liga de los Estados Arabes y las Naciones Unidas.

Además, el desarrollo de relaciones positivas entre los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y la República Islámica del Irán, y los esfuerzos desplegados para mejorar dichas relaciones nos conducirán a una nueva etapa en el futuro, un verdadero salto cualitativo en el carácter de las relaciones entre los Estados de la región del Golfo. Indudablemente, los frutos de la cooperación beneficiarán la estabilidad y la seguridad de la región y el bienestar de sus pueblos.

En momentos en que nos encontramos en el umbral de una nueva era en que la reducción de los armamentos será el factor primordial de las relaciones entre los Estados, esperamos que los temas económicos internacionales se beneficien con dichas tendencias y que las medidas para fomentar el desarrollo internacional también se beneficien con los enormes dividendos de la paz.

La preocupación del Reino de Arabia Saudita por los problemas económicos y la cuestión del desarrollo proviene del hecho de que somos un país en desarrollo. Nuestra propia experiencia nos hace ser plenamente conscientes del sufrimiento de la mayoría de los Estados del mundo en su intento de garantizar las aspiraciones de sus pueblos a un futuro floreciente. En consecuencia, el Reino de Arabia Saudita siempre ha tratado de utilizar sus recursos para aliviar los problemas de desarrollo de los Estados amigos en desarrollo, brindándoles siempre su asistencia sin condiciones.

La seguridad entre los pueblos no se logrará con guerras y destrucción. La solidaridad internacional es un elemento necesario en nuestro mundo contemporáneo, y debe proceder de las buenas intenciones. No se puede conseguir la solidaridad si las intenciones ocultas de los Estados son más importantes que sus políticas declaradas. La seguridad es resultado de la confianza, la confianza emana de la solidaridad y la solidaridad nace de la credibilidad. Sin estos factores fundamentales, la paz y la seguridad internacionales no podrán garantizarse.

Todos nosotros - todos los Estados - compartimos la carga de la responsabilidad de garantizar nuestro futuro, evitando los errores y los obstáculos del pasado. Debemos unir nuestros esfuerzos para garantizar un futuro en el que reinen la paz, la seguridad, la comprensión y la confianza. Ese futuro se logrará acatando los instrumentos internacionales y los propósitos y objetivos de esta Organización internacional, con el fin de lograr la seguridad y reforzar la paz.

Sr. KONIK (Polonia) (interpretación del inglés): Como lo indicó anteriormente la delegación polaca en su intervención formulada a principios de esta semana, queremos hacer unos breves comentarios sobre algunos de los problemas que se tratan en el informe de este año de la Conferencia de Desarme (A/46/27). El informe es tan voluminoso como en el pasado, y representa los resultados de los trabajos realizados en 1991 por la Conferencia de Desarme.

Su lectura detenida revela que el proceso de negociación de Ginebra no ha sido inmune a los cambios profundos que se están produciendo en el escenario internacional. Esto es especialmente cierto con relación a las negociaciones sobre las armas químicas. Los progresos considerables logrados en 1991 en los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas se han reflejado en la estructura preliminar de una convención sobre las armas químicas. Mi delegación celebra este indicio tangible del estado avanzado de los trabajos de la Conferencia de Desarme.

La iniciativa del Presidente Bush, especialmente el compromiso de los Estados Unidos de destruir incondicionalmente todos sus arsenales de armas químicas en un plazo de 10 años a partir de la entrada en vigor de la convención y de renunciar al uso de las armas químicas contra cualquier Estado por cualquier motivo, incluida la represalia, proporcionó un nuevo impulso a las negociaciones de la Conferencia de Desarme, acelerando sus trabajos.

Mi Gobierno acoge con beneplácito esta iniciativa. El impulso así adquirido en el proceso de negociaciones no debe perderse. Creemos que se deben hacer todos los esfuerzos posibles por aplicar el mandato permanente de la Conferencia de Desarme, con sus enmiendas, a las negociaciones sobre las armas químicas a fin de lograr en 1992 un acuerdo final sobre la proscripción completa y eficaz del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas, y sobre su destrucción.

Como se desprende del informe bajo consideración, este año ya se han tomado medidas importantes en este sentido. Ante todo, pienso en la inclusión en el alcance de la futura convención de disposiciones sobre la prohibición completa de la utilización de las armas químicas, la eliminación del concepto de retener el 2% de los arsenales por razones de seguridad y la aceptación del plazo límite de 10 años para la destrucción de las armas químicas y las instalaciones de producción.

Con la inclusión de los artículos X y XI se ha completado la estructura del proyecto de convención.

Sus disposiciones se refieren, respectivamente, a la asistencia en caso de uso o amenaza de uso de armas químicas, desarrollo económico y tecnológico, medidas para corregir una situación y para garantizar el cumplimiento, incluidas las sanciones, procedimientos de enmienda y solución de controversias. Además, el progreso sobre cuestiones jurídicas e institucionales, incluido el tema sumamente complejo de la jurisdicción y el control, allana el camino para resolver también otros problemas en esta esfera.

La verificación es una cuestión fundamental todavía no resuelta. Indudablemente, la clave de un sistema eficaz de verificación es un acuerdo sobre las inspecciones por denuncia. Consideramos que este concepto de inspección representa una nueva generación de medidas de verificación. Los conceptos de apertura y transparencia en asuntos militares también han logrado en los últimos años un lugar cada vez más importante en los esfuerzos en pro del desarme. Teniendo en cuenta la mejor atmósfera internacional, especialmente el hecho de que los antiguos enfrentamientos y rivalidades han dado paso a la cooperación, ahora debería ser mucho más fácil explorar el terreno para una verificación más intensa de lo que era concebible hace unos pocos años. Ello no es sólo en interés de una aplicación eficaz de la Convención misma sino también en aras de una eficaz verificación de los futuros acuerdos de desarme. La inspección por denuncia puede satisfacer los intereses de seguridad de los Estados que faltan por adherir a la Convención sobre armas químicas. No estamos pasando por alto cuestiones legítimas como la forma de impedir posibles abusos y de proteger información de carácter confidencial que no esté relacionada con la Convención. En nuestra opinión, la mejor forma de resolver estos problemas es desarrollar procedimientos adecuados que todos puedan aceptar. El material acumulado a lo largo de muchos años de negociación puede hacer que esta tarea sea plenamente factible. Ha llegado el momento de dar término a las disposiciones y procedimientos relativos a la inspección por denuncia. En opinión ponderada de la delegación polaca, esta es la tarea más urgente a realizar si queremos realmente concluir la Convención para 1992.

Polonia acoge con beneplácito el progreso logrado en materia de verificación de la industria química. La extensión del alcance de las actividades de verificación para abarcar las instalaciones del apartado 3, así

como las instalaciones idóneas, contribuye a fortalecer la confianza en el sentido de que la industria química no se utiliza para fines prohibidos por la Convención. Al mismo tiempo, creemos que habría que encontrar un mecanismo de selección adecuado para elaborar un sistema económico y a toda prueba, sin comprometer el factor de disuasión que es fundamental para que tenga sentido la verificación. Teniendo en cuenta el posible gran número de instalaciones que abarcarían las inspecciones sobre el terreno dentro del contexto del artículo VI, la única salida es prever un papel para los Estados Partes en el proceso de selección. Una aplicación eficaz y sin trabas de la Convención permitiría aliviar las preocupaciones suscitadas actualmente a raíz de posibles situaciones propensas a conflictos derivadas del papel de los Estados Partes en la identificación de las instalaciones que han de inspeccionarse. Aparte de las disposiciones de verificación antes mencionadas, existen otras cuestiones que hay que resolver, tales como la composición, las funciones y las atribuciones del consejo ejecutivo o la financiación de la proyectada organización. Estas son cuestiones importantes cuya solución de manera aceptable para todas las partes interesadas será más fácil una vez que se haya convenido el régimen de verificación.

La delegación de Polonia está convencida de que, con la verdadera voluntad política de buscar activamente soluciones de avenencia razonables, la Primera Comisión, durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, podrá recomendar un proyecto de convención sobre prohibición completa y efectiva del desarrollo, producción, almacenamiento y utilización de las armas químicas y sobre su destrucción, para su aprobación y firma por los Miembros de las Naciones Unidas. Este sería el momento culminante de un proceso iniciado hace muchos años para eliminar las armas químicas. Este año, siguiendo una larga tradición, el Canadá y Polonia propondrán a la Primera Comisión un proyecto de resolución en el que se exhorta a la Conferencia de Desarme para que haga todo lo posible a fin de que ello pueda concretarse en 1992.

Para hacer verdaderamente eficaz la Convención sobre armas químicas debe ser de adhesión universal. La responsabilidad del logro de este objetivo no descansa solamente en los Estados que participan en el proceso de

negociación. Por eso, mi delegación acoge con beneplácito las declaraciones de intención formuladas por muchos Estados de ser signatarios originales de la Convención. Como se sabe, Polonia ya ha hecho esa declaración. Exhortamos a los demás Estados a que formulen declaraciones similares.

Asimismo, celebramos las declaraciones relacionadas con el retiro de las reservas hechas al Protocolo de Ginebra de 1925 e instamos a los Estados que todavía no lo han hecho a que retiren tales reservas a más tardar para la fecha en que entre en vigor la Convención.

Me he expresado algo en la cuestión de una proscripción de las armas químicas. Desde luego, esto no quiere decir que mi delegación no aprecie la importancia de otros temas del programa de la Conferencia. Por cierto, las cuestiones nucleares, especialmente los esfuerzos encaminados al desarme nuclear, revisten vital importancia. Como la delegación polaca señaló en su primera intervención, la aplicación del Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, la firma del Tratado sobre reducciones de armamentos estratégicos y la reciente iniciativa del Presidente Bush sobre armas nucleares, recíprocada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, son señales de cambios profundos en esta materia. Acogemos con satisfacción este proceso y estamos convencidos de que también mejorará de manera sustancial el ambiente propiciatorio del enfoque multilateral de las cuestiones de desarme nuclear. La Conferencia de Desarme prestó este año suma atención a los distintos aspectos del desarme nuclear. Tuvo éxito en sus esfuerzos tendientes a restablecer pronto el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. El informe que consideramos significativo que la Conferencia constituye un foro útil para un diálogo encaminado a identificar las mejores y más promisorias formas de tratar esta cuestión. Apreciamos en particular la valiosa labor realizada por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, en el que Polonia ha participado activamente. En este sentido, nuestro país cree que la moratoria unilateral de ensayos nucleares subterráneos, anunciada recientemente por el Presidente Gorbachev, dará mayor impulso a la labor futura del Comité ad hoc. Sería conveniente que la moratoria soviética tuviera una respuesta positiva de las demás Potencias nucleares.

La delegación polaca celebra también el provechoso intercambio de opiniones llevado a cabo en sesiones informales de la Conferencia de Desarme sobre la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y sobre la prevención de una guerra nuclear. Consideramos que este debate es muy valioso, teniendo en cuenta la evolución gradual de las percepciones del papel de las armas nucleares en la preservación de la estabilidad y la seguridad mundiales.

Nos complace que el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre haya comenzado su labor con mayor prontitud que antes y haya llevado a cabo valiosos debates de fondo. En especial, mi delegación desea dejar constancia de nuestro agradecimiento por la labor realizada sobre aspectos de terminología relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la verificación de vectores antisatélite y medidas de fomento de la confianza referentes a las actividades espaciales. Al respecto, debemos darle mucho crédito al Grupo de colaboradores del Presidente. Pensamos que esta labor brinda una oportunidad adicional muy útil para buscar esferas de convergencia de opiniones. A nuestro juicio, uno de los aspectos que tenemos que examinar, además de las medidas de fomento de la confianza, es el de las posibles medidas de cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre para la verificación del desarme.

Compartimos la opinión consignada en la parte final del informe del Comité sobre la importancia y urgencia de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, apoyamos su recomendación de restablecer el Comité ad hoc al principio del período de sesiones de 1992.

Sr. PORTER (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Quiero hacer unas breves observaciones. En la declaración que hizo el representante de los Estados Unidos ante la Comisión el 15 de octubre pasado figura un párrafo describiendo brevemente la eliminación de armamentos y el régimen de verificación establecidos en las resoluciones 687 (1991), 707 (1991) y 715 (1991) del Consejo de Seguridad. En dicho párrafo se incluía una frase que, debido a un lamentable error en el texto preparado, declaraba que el programa de vigilancia a largo plazo bajo dicho régimen es para impedir que el Iraq reconstruya sus armas convencionales. La referencia a "armas convencionales" es, por supuesto, incorrecta y debe ser sustituida por las palabras "sus armas de destrucción en masa y su potencial de misiles".

La delegación de los Estados Unidos pide que se refleje esta corrección en la correspondiente acta taquigráfica de la Comisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. KHERADI (Secretario de la Comisión) (interpretación del inglés): Quiero informar a los representantes que se produjo un error técnico en el proceso de impresión de la lista de miembros de la Primera Comisión que figura en el documento A/C.1/46/8. Por consiguiente algunas delegaciones están reflejadas incorrectamente. La Sección de Control de Documentos de la Secretaría me ha informado que el próximo lunes, 28 de octubre, dispondremos de una versión corregida de dicho documento.

Se levanta la sesión a las 11,45 horas.